

hora, sito en el término de Fuencarral, en la cantidad de sesenta mil sesenta y nueve pesetas con sesenta céntimos. resoluciones que quedan firmes y subsistentes.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alejandro Gallo.—Francisco Sáenz de Tejada.—Luis Cortés.—Ignacio S. de Tejada.—Juan Becerril.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, al que le han sido transferidas, por Decreto de 4 de junio de 1957, las facultades que al de Trabajo correspondía en materia de Viviendas Bonificables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda,

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de reconstrucción del Ayuntamiento de Mecina Fondales (Granada).**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Granada, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a quinientas cincuenta y seis mil setecientos ochenta y siete pesetas con setenta y seis céntimos (556.787,76 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a once mil ciento treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (11.135,75 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, P. D. Fernando Ballesteros Morales.—2.957.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Dos Viviendas en Camfranc (Huesca)».**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Huesca, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas treinta y tres mil setecientos diecisiete pesetas con ochenta y cinco céntimos (433.717,85 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (8.674,35 pesetas).

La subasta se celebrará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Huesca, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de

proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Huesca.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Angel García Lomas.—2.956.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras «Monumento a los Héroes», en Belchite (Zaragoza).**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Zaragoza, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a quinientos ochenta y siete mil treinta y dos pesetas con siete céntimos (587.032,07 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a once mil setecientos cuarenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos (11.740,64 ptas.).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Angel García-Lomas.—2.961.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras «Escuela para niños» en Torrelavega (Teruel).**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Teruel, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a trescientas setenta y dos mil setecientos sesenta y dos pesetas con tres céntimos (372.762,03 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a siete mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 7.455,24).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Teruel, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Teruel.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Angel García-Lomas.—2.960.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Mercado en el barrio de la Estación», en San Roque (Cádiz).**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este